



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001335

Fecha: 22/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos a unos Docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Por Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018, fue Nombrada en Período de Prueba la señora **YORLENIS ESPINOSA MADERA**, identificada con Cédula **40.327.668**, Licenciada en Producción Agropecuaria, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa Nechí, Sede Colegio de Nechí del municipio de Nechí en reemplazo de *Claudia Patricia Martínez Guerrero*, con Cédula 26.345.788, a quien se le terminó el nombramiento Provisional.
- \* Igualmente, mediante el Decreto 2018070001181 del 2 de mayo de 2018, fue nombrado en Período de Prueba el Señor **JADIR ESTEBAN ARGUMEDO ESQUIVEL**, identificado con Cédula 78.036.329, Químico como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química para la Institución Educativa Nechí, Sede Colegio de Nechí del municipio de Nechí en reemplazo de *Luis Fernando Villegas Bravo*, con Cédula 92.032.537, a quien se le terminó el nombramiento Provisional.

En tanto, el señor Omar de Jesús Parra Gómez, Rector de la Institución Educativa Nechí, informa mediante comunicación escrita, que en el acto administrativo de la educadora Yorlenis Espinosa Madera, fue registrado error en el nombre del docente a quien llegaba a reemplazar, al igual en el nombramiento del educador Jadir Esteban Argumedo Esquivel, puesto que fueron cambiadas las área de desempeño; por lo cual es procedente dar claridad en cuanto a los servidores docentes que ocupaban las plazas elegidas en audiencia pública, a los cuales se debía dar por terminado el nombramiento provisional.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, la señora **YORLENIS ESPINOSA MADERA**, identificada con Cédula **40.327.668**, Licenciada en Producción Agropecuaria, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa Nechí, Sede Colegio de Nechí del municipio de Nechí en reemplazo de *Claudia Patricia Martínez Guerrero, con Cédula 26.345.788*; en el sentido que la educadora Espinosa Madera va en reemplazo de **Luis Fernando Villegas Bravo**, identificado con Cédula **92.032.537**, a quien se terminó el nombramiento provisional, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001181 del 2 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba, el Señor **JADIR ESTEBAN ARGUMEDO ESQUIVEL**, identificado con Cédula **78.036.329**, Químico, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química para la Institución Educativa Nechí, Sede Colegio de Nechí del municipio de Nechí en reemplazo de *Luis Fernando Villegas Bravo, con Cédula 92.032.537*; en el sentido que el educador Argumedo Esquivel, va en reemplazo de *Claudia Patricia Martínez Guerrero, identificada con Cédula 26.345.788*, a quien se terminó el nombramiento provisional, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyectó: Camariza Castaño Santa Mayo 16 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--